

MÁSTER UNIVERSITARIO EN FÍSICA AVANZADA

Informe/s de modificación del Plan de Estudios

FECHA: 14/02/2024

EXPEDIENTE Nº: 10675/2019

ID TÍTULO: 4316892

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Física Avanzada por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro/s	• Facultad de Ciencias
Rama de Conocimiento	Ciencias



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

0 - Descripción general: 1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos. - Se añade ámbito de conocimiento y se cumplimenta el campo de mención dual. 1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas. - Se selecciona el centro responsable del máster y se confirma el número de plazas ofertadas. 1.10 - Justificación del interés del título. - Se actualiza el documento eliminando el apartado inicial relativo a las alegaciones ya subsanadas en el año 2020. El resto del documento se mantiene igual. 1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente. - Se incluyen los objetivos, ya que en la aplicación aparecía sin datos este apartado. 1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas. - Se cumplimenta este apartado, que estaba sin contenido. 2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje. -Se dan de alta los resultados de aprendizaje, de acuerdo a la nueva clasificación. 3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión. - Se añaden los



requisitos de acceso generales de acuerdo al RD 822/2021 y se incorporan los nuevos requisitos de acceso y criterios de admisión. 3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos. - Se incorpora el texto actualizado al RD 822/2021. 3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida. - Este apartado figura sin información. Se incorpora el texto relativo a la movilidad de los estudiantes. 4.1 - Se actualiza el Plan de Estudios. Se modifica el título de dos asignaturas, el contenido de otra, se añaden dos asignaturas nuevas y se ajustan las ponderaciones de los sistemas de evaluación de algunas asignaturas. 4.2 - Actividades y metodologías docentes. - El texto se mantiene, pero se modifica el formato para facilitar su lectura. 4.3 - Sistemas de evaluación. - Se mantiene el texto, pero se modifica el formato para facilitar su lectura. 6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios. - Se modifica este documento, para actualizar el apartado relativo a los mecanismos de igualdad entre hombres y mujeres y personas con discapacidad. 7.1 - Cronograma de implantación. - Se cumplimentan estos campos y se añade el cronograma de implantación. 8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad Se actualiza el link a la página de Calidad de la UNED. 8.2 - Información pública. - Este apartado aparece sin contenido, por lo que se añade la Información Pública requerida.

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos: Se añade ámbito de conocimiento y se cumplimenta el campo de mención dual.

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas: Se selecciona el centro responsable del máster y se confirma el número de plazas ofertadas.

1.10 - Justificación del interés del título: Se actualiza el documento eliminando el apartado inicial relativo a las alegaciones ya subsanadas en el año 2020. El resto del documento se mantiene igual.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente: Se incluyen los objetivos, ya que en la aplicación aparecía sin datos este apartado.

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas: Se cumplimenta este apartado, que estaba sin contenido.

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje: Se dan de alta los resultados de aprendizaje, de acuerdo a la nueva clasificación.

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión: Se añaden los requisitos de acceso generales de acuerdo al RD 822/2021 y se incorporan los nuevos requisitos de acceso y criterios de admisión.



3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos: Se incorpora el texto actualizado al RD 822/2021.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida: Este apartado figura sin información. Se incorpora el texto relativo a la movilidad de los estudiantes.

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas: Se actualiza el Plan de Estudios. Se modifica el título de dos asignaturas, el contenido de otra, se añaden dos asignaturas nuevas y se ajustan las ponderaciones de los sistemas de evaluación de algunas asignaturas.

4.2 - Actividades y metodologías docentes: El texto se mantiene, pero se modifica el formato para facilitar su lectura.

4.3 - Sistemas de evaluación: Se mantiene el texto, pero se modifica el formato para facilitar su lectura.

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios: Se modifica este documento, para actualizar el apartado relativo a los mecanismos de igualdad entre hombres y mujeres y personas con discapacidad.

7.1 - Cronograma de implantación: Se cumplimentan estos campos y se añade el cronograma de implantación.

8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad: Se actualiza el link a la página de Calidad de la UNED.

8.2 - Información pública: Este apartado aparece vacío, por lo que se añade la Información Pública requerida.



DIRECTORA
Pilar Paneque Salgado

